

15:25

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar liquidación del credito del pagaré No. 066136100004488 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL	\$ 7.499.224,00
---------------	-----------------

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.699.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura